

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0244/02

**VISTO:**

La constitución del Comité de Cuenca Hídrica del Río Quequén Salado, creado mediante acta del día 28 de Noviembre de 2002; y

**CONSIDERANDO:**

Que del mismo participarán Presidente, Vicepresidente y Vocales del Directorio de la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires y representantes de los Municipios de Adolfo González Chaves, Benito Juárez, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Laprida y Tres Arroyos.

Que en cumplimiento de la legislación vigente, el Comité de Cuenca fue creado mediante Resolución emitida por la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires.

Que el ente creado tendrá como objetivo el estudio integral de los problemas hidráulicos y demás acciones previstas en el Código de Aguas, contando con la participación directa de los interesados.

Que esto permitirá lograr una efectiva toma de conocimiento de los complejos factores de esta problemática.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Convalídase lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal con motivo de la Constitución del Comité de Cuenca Hídrica del Río Salado, cuyo Acta de Constitución, Resolución de la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires y Carta Orgánica, se agregan como Anexo I de la presente.

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 30 de diciembre de 2002.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 2190/02